

EBRO PULEVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital con cargo a prima de emisión

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», al amparo de la delegación de facultades efectuada a su favor por la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 26 de junio de 2001, decidió mediante acuerdo adoptado el 7 de septiembre de 2001, ejecutar el acuerdo de ampliación de capital con cargo a prima de emisión a la que se refería el punto noveno de la citada Junta.

Las características son las siguientes:

Cuantía: 12.309.231,6 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.515.386 acciones de 0,6 euros de valor nominal cada una todas de la misma serie y clase.

Proporción: Una acción nueva por cada cinco antiguas.

Tipo de emisión: Acciones totalmente liberadas con cargo a la prima de emisión existente en el Balance totalmente cerrado y auditado el 31 de diciembre de 2000.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta, siendo el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», el encargado de su registro contable.

Derecho de asignación gratuita: Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, los accionistas que se encuentren legitimados según los registros contables del SCLV y de sus entidades adheridas, a las veinticuatro horas del día de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del presente anuncio.

Plazo de suscripción: Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados en los mercados correspondientes durante un periodo de un mes, a partir del siguiente día hábil al de publicación del presente anuncio.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrá idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, a partir del día de su emisión, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir de esa fecha.

Suscripción: La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades adheridas depositarias actuando como sociedad «Agente Benito y Monjardín S.V.B., Sociedad Anónima».

Folleto de emisión: «Ebro Puleva, Sociedad Anónima» ha confeccionado un folleto informativo reducido, que ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 25 de septiembre de 2001, y que está a disposición del público en el domicilio social y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona de las nuevas acciones objeto de esta ampliación.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.447.

EMBUTIDOS HERMANOS SAN IGNACIO DE FRUTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por decisión de los Administradores de la sociedad «Embutidos Hermanos San Ignacio de Frutos, Sociedad Limitada», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Segovia, avenida Fernández Ladreda, 25, 2.º A, el día 25 de octubre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 26 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores solidarios.

Segundo.—Redenominación a la unidad de cuenta euro el capital social de la compañía.

Tercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Apoderamiento.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de los anteriores acuerdos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Seplúveda, 17 de septiembre de 2001.—La Administradora solidaria, Aurora Peña Peña.—47.874.

FBEX PROMO INMOBILIARIA, S. A.

(Antes denominada «Fichet, S. A.»)

Reducción de capital social

El accionista único de «Fbex Promo Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (anteriormente denominada «Fichet, Sociedad Anónima»), constituido en Junta general extraordinaria y universal, en fecha 26 de septiembre de 2001, decidió reducir el capital social de la compañía en la cifra de un millón doscientos ocho mil diez euros (1.208.010 euros), con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones al accionista único, esto es, la sociedad de nacionalidad francesa «Fichet Bauche, Sociedad Anónima», quedando establecido por lo tanto el capital en un millón ciento noventa y cinco mil novecientos noventa euros (1.195.990 euros).

La reducción del capital se lleva a cabo mediante la amortización de las acciones, números 19.901 al 40.000, ambos inclusive, de sesenta euros y diez céntimos (60,10 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 26 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—48.435.

FINANCIERA INBAY, SIMCAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 8 de mayo de 2001, acordó, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son de 3.000.000 de euros y 30.000.000 de euros, quedando fijado el capital social inicial en 2.404.601 euros y el capital estatutario máximo en 24.046.010 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—48.421.

GESFISVAE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en el domicilio social, calle San Pedro de Alcántara, 6, quinta planta, a las dieciocho horas del día 18 de octubre de 2001, en primera convocatoria y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 19 de octubre de 2001, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Cáceres, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario, José Jiménez Galán.—47.926.

HBF BANCO FINANCIERO, S. A.

MADRID

Costa Brava, 12

Programa de emisión de pagarés de elevada liquidez 2001

Ámbito de emisión: Programa de emisión de pagarés de «HBF Banco Financiero, Sociedad Anónima» hasta un saldo vivo nominal máximo emitido en cada momento de 2.500 millones de euros (415.965.000.000 de pesetas), con una vigencia de un año de duración contado desde la fecha de la primera emisión.

Emisor: «HBF Banco Financiero, Sociedad Anónima» con C.I.F. número A28/122570, inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el número 0224, tiene su domicilio en Madrid, calle Costa Brava, 12.

Autorización: Por acuerdo del Consejo de Administración de fechas 14 de junio de 2001 y 13 de septiembre de 2001, en virtud de la autorización concedida al mismo por la Junta general de accionistas celebrada en fecha 28 de marzo de 2000.

Características de la emisión: Los pagarés serán emitidos por importe nominal de 1.000 euros, estarán representados en anotaciones en cuenta, sin restricciones a su libre transmisibilidad, y por un plazo mínimo de siete días y máximo de veinticinco meses.

Los pagarés se emitirán al descuento, quedando implícito el rendimiento en el nominal del pagaré.

El tipo de interés al que se colocará el pagaré, será el resultado de la negociación entre el suscriptor y la entidad emisora y se determinará en cada momento en función de las condiciones del mercado.

Las emisiones de los pagarés se realizarán a través de las entidades colaboradoras del programa, mediante el sistema de negociación telefónica directa.

Una vez registrado este programa de emisión de pagarés, se solicitará la admisión a cotización de los valores emitidos al amparo del programa en el mercado AIAF de renta fija.

Los pagarés con plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a dieciocho meses tendrán la consideración de valores de elevada liquidez a los efectos de la Orden de 31 de julio de 1991.

Régimen fiscal: Para las personas físicas residentes en España, estos rendimientos se encuentran sujetos a la correspondiente retención en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que en cada momento establezca la legislación vigente, siendo el tipo actual de retención el 18 por 100.

Para las personas jurídicas residentes en España, el rendimiento no estará sujeto a retención, de conformidad con el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, y la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al tratarse de rendimientos procedentes de valores negociables de renta fija, que se negocian en mercados secundarios oficiales de valores españoles, que se emiten a partir del 1 de enero de 1999 y que están representados por medio de anotaciones en cuenta.

Inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de septiembre de 2001.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.420.